SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE MAYO DEL AÑO 2025.

Acta número: 081.
Fecha: 6/mayo/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:25 Horas
Instalación: 11:28 Horas
Clausura: 12:44 Horas
Asistencia: 33 diputadas y diputados.
Cita próxima: 8/mayo/2025.
Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día seis de mayo del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias de los diputados Fabián Granier Calles y Martín Palacios Calderón.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiocho minutos, del día seis de mayo de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Claudia Gómez Gómez, y los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, Francisco Donaldo López Chaires y Salomé Izquierdo Mena.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 28 de abril de 2025.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 29 de abril de 2025.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar los artículos 9, 25, 30 y 85 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar disposiciones de la Ley de Salud de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforma y adiciona el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, derivado de una Iniciativa que propone adicionar una fracción VI al artículo 5 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tabasco.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 28 y 29 de abril de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 28 y 29 de abril de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 079.
Fecha: 28/abril/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 10:54 Horas
Instalación: 10:57 Horas
Clausura: 11:55 Horas
Asistencia: 32 diputadas y diputados.
Cita próxima: 29/abril/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, del día veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias de las diputadas Martha Colorado Jiménez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos, del día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los

términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 22 de abril de 2025. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 23 de abril de 2025. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción VIII Bis al artículo 9 de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno del Estado de Tabasco, para que en el marco de su competencia cumpla con el contrato colectivo de trabajo, signado con los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE); que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Orquídea López Yzquierdo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 22 y 23 de abril de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe

Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 22 y 23 de abril de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 22 de abril de 2025, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del

Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 23 de abril de 2025, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 22 y 23 de abril de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circular del Congreso del Estado de Querétaro, mediante la cual comunican que en sesión celebrada el 1° de abril del año en curso, se declaró electa la Mesa Directiva para el período de comprendido del 2 de abril al 1° de octubre de 2025.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a la circular del Congreso del Estado de Querétaro, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló: Diputadas y diputados, hoy tenemos la visita de ciudadanas y ciudadanos invitados por diputadas y diputados de esta legislatura. Saludo la presencia del Licenciado Francisco

Sánchez Ramos, que es el titular de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), que viene con funcionarias y funcionarios de esa dependencia, y que son invitados por la Diputada María Félix García Álvarez; bienvenidas y bienvenidos. Saludo también la presencia de un grupo de personas invitadas por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca; el señor Félix Mercedes Vidal, Fernando Torres Hernández, Julia Cristina Hernández Uscanga, Carlos Iván Izquierdo Isidro, José Ervey Hernández Morales, José Andrés Vidal Aguilar, Tay Jan Toledo, María de Jesús Gurría y Juan Raúl Fernández Cornejo; bienvenidas y bienvenidos también. Y tenemos la presencia de hombres y mujeres jóvenes que van a participar en un selectivo nacional de básquetbol, representando a nuestra entidad. El evento se llama "Elite National Tournament 2025", será en Monterrey, Nuevo León. Ellos vienen invitados por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, y son los jugadores: Lucas Emiliano Leyva Barrera, Arturo Israel Blanco Cavazos, Andrés Alberto Rivera Clemente, David Abisaí García Sánchez, Alejandro García Baeza, Ángel Correa Rodríguez y Gabriel García Baeza. Muchas gracias por su presencia jóvenes, y esperamos que tengan éxitos y representen muy dignamente a Tabasco. Bienvenidos, todas y todos al Congreso del Estado de Tabasco. Bienvenidos a este espacio que es del pueblo y para el pueblo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días a todos y a todas. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes. Saludo con mucho afecto; al Coordinador Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, el Licenciado Francisco Sánchez Ramos, por su colaboración en esta iniciativa. Bienvenido. Con fundamento en lo que establecen los artículos 33, fracción 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, fracción 1, 114, fracción 2 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 primer párrafo y 79, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, presento ante esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado

de Tabasco y sus municipios. En nuestra entidad hace algunas décadas muchas personas preocupadas por la educación de nuestras niñas y niños, por la recreación de las personas, la cultura y la retroalimentación cívica, la salud y demás necesidades del ser humano, en un acto de generosidad y bondad, donaron al Estado y los municipios, de manera verbal predios para la construcción de escuelas públicas, parques, bibliotecas, centros de salud, iglesias, entre otros servicios, en beneficio de la colectividad de sus comunidades. Estas donaciones se hicieron de forma verbal, con el acuerdo de que una vez construida la institución para la que fuese destinada, pasaría a ser propiedad de la comunidad, del municipio o Estado; sin embargo, por la confianza o los cambios de administración derivado de la conclusión del período constitucional del Ayuntamiento o de la persona titular del Poder Ejecutivo, fue pasando el tiempo y no se formalizó por escrito o ante notario público el acto jurídico correspondiente. Ello ha ocasionado que familiares de las personas que donaron los predios respectivos, sabedores de esa situación y sin importarles romper el acuerdo de su progenitor, han aprovechado esa circunstancia para tratar de recuperar los inmuebles donados, motivo por el cual, a la fecha existen diversos juicios civiles, promovidos por los familiares descendiente de quien donó en su momento la propiedad, reclamando el derecho de propiedad del bien inmueble. De forma que, cuando el representante legal de los municipios o de la institución pública a que pertenece la propiedad reclamada contestan la demanda, se enfrenta al grave problema de que no existen documentos que acrediten la donación y como ya ha fallecido el donante, se dificulta acreditar el acto jurídico por lo que incluso han llegado a perder el inmueble, afectando a la población correspondiente, pues los dejan sin escuelas, centros de salud, plantas de agua potable, parques, iglesias, entre otros servicios. Según datos de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), en Tabasco existen más de 3 mil escuelas de Educación Básica, que no cuentan con una escritura pública o con regularización de la propiedad. Las vías para regularizar son diversas, unos ante Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), (Dentro del Fundo legal de los Ayuntamientos o decretos emitidos por el Congreso del Estado), ayuntamientos sea por donación o trámite administrativo, otras por vía juicios civiles o agrarios. Sin embargo, una de las herramientas con mayor valor probatorio en el juicio antes aludido es la acreditación por medio de escritura pública, pero al no contar las instituciones con ningún documento, conlleva largos juicios y en ocasiones fracaso seguro. En este contexto, la propuesta medular de la iniciativa es contemplar dentro de la

Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, la figura de inmueble estatal y que aquel terreno con o sin construcción estando en posesión de cualquiera de las autoridades referidas se considere propiedad del Estado. Esta figura jurídica ya está establecida en la Ley General de Bienes Nacionales, en el artículo 2°, fracción VII. Al reconocer que los bienes en los cuales las autoridades adquieran la posesión sean por donación, adjudicación o cualquier otra naturaleza estos se consideran propiedades de la Federación, es decir que, se tendrá el derecho legal sobre estos, aunque no se cuente con el documento legal como lo es la escritura pública o privada. Dado lo anterior y tomando en consideración que los ordenamientos locales deben estar acorde a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados y Leyes Generales, se propone armonizar nuestro marco normativo para efecto de establecer la figura del derecho de propiedad sobre los bienes inmuebles de los cuales tanto el Estado como los Municipios son poseedores y no cuenten con documentos que ampare la propiedad legal. Asimismo, se propone reformar y adicionar diversas fracciones de los numerales 9 y 11 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, para dejar claramente establecido que se considerarán bienes sujetos al régimen de dominio público y destinados al servicio público, los bienes que hayan sido transferidos de manera verbal o haya tenido en posesión el ente público de que se trate, durante al menos cinco años, en los cuales exista construida algún tipo de infraestructura destinados a cualquier servicio público estatal o municipal. Excepto aquellos inmuebles, respecto de los cuales exista celebrado contrato de arrendamiento o de comodato; y en consecuencia al ser bienes del dominio público son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no estarán sujetos a acción reivindicatoria, de nulidad, de rescisión, de revocación o de posesión definitiva o provisional, o alguna otra por parte de terceros. De igual manera, se adiciona un párrafo al artículo 73, del ordenamiento citado, en el que se establece que en los casos en que por fallecimiento, ignorase el domicilio de la persona que realizó la enajenación a favor de alguno de los entes públicos a que se refiere esta Ley o que por cualquier otra causa el acto traslativo de dominio no conste de manera escrita y hubieren transcurrido más de cinco años de tener en posesión en concepto de propietario, en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe, el inmueble de que se trate y estar construida dentro del mismo algún tipo de infraestructura destinada a cualquier servicio público, el titular del Poder Ejecutivo, los Ayuntamientos o los órganos de gobierno de los demás poderes del Estado y órganos autónomos, según el caso, emitirán la declaratoria de que el inmueble pasa a ser propiedad del ente público, la

cual hará las veces de instrumento público para acreditar la propiedad y tendrá pleno valor probatorio. Lo anterior, con el objeto de que las personas morales oficiales respectivas, puedan regularizar la propiedad y posesión que tienen sobre diversos bienes inmuebles que les fueron donados, permutados o transferida la propiedad a través de un acto jurídico de manera verbal o que por el paso del tiempo el documento privado se haya extraviado o destruido y no se tenga forma de acreditar, ni registrar la propiedad, generando incertidumbre y poniendo en riesgo la infraestructura de salud, educación, o servicios de que se trate. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decreto para la mejor administración del Estado, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se reforman las fracciones IV, XII y XIII del artículo 2; el primer párrafo y las fracciones IX y X del artículo 9, las fracciones I y III del artículo 11; se adicionan la fracción XIV al artículo 2 y la fracción XI al artículo 9, y un párrafo tercero al artículo 73, todos de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada María Félix García Álvarez, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales, jóvenes y funcionarios públicos que se encuentran con nosotros. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo;

someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso ambas del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. Las actividades legislativas, representan el conjunto de derechos y obligaciones con que las y los Diputados contamos, siendo alguno de estos, la presentación de iniciativas y formación de leyes o decretos, así como, acuerdos que son una competencia exclusiva del Poder Legislativo. Esta función, tiene la finalidad de proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las y los ciudadanos, mediante la creación, abrogación, reformas o adiciones a los ordenamientos jurídicos para que las normativas legales se encuentren en evolución de acuerdo a las necesidades actuales de la ciudadanía. Dichos ordenamientos legales, se elaboran mediante investigaciones, métodos y lenguaje de tipo jurídico, ocasionando un distanciamiento social y falta de interés hacia los trabajos legislativos por parte de la ciudadanía. Esto, trae consigo un desconocimiento de lo realizado por las y los integrantes de la Legislatura, por lo que, deben desarrollarse mecanismos que fomenten una vinculación entre la sociedad y el Poder Legislativo. Por ello, resulta fundamental incentivar la participación ciudadana en cada uno de los sectores gubernamentales, para que, las políticas públicas, planes, programas, leyes, y cualquier instrumento surgido del ejercicio de la función legislativa, contengan elementos sociales reales y atiendan de manera efectiva una problemática social. De manera concreta, la Iniciativa que ahora se propone, se vincula con los elementos de accesibilidad y difusión referidos, pues se busca constituir mecanismos para divulgar el trabajo parlamentario de una manera accesible para la sociedad. Por consiguiente, se toma como punto de partida las denominadas sentencias en formato de lectura fácil, que desde el año 2021, el Poder Judicial de la Federación a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación generó, estableciendo la obligación de la creación de sentencias en formato de lectura fácil, cuando se advierta la presencia de un menor de edad. El criterio referido, nos permite tener un panorama más amplio respecto a la gran necesidad de implementar en los trabajos legislativos los formatos de lectura fácil, con la intención de que contenga un lenguaje simple, cercano y entendible para la sociedad en general; es decir, la utilización de términos ciudadanos, lo cual generará el conocimiento y acercamiento de las personas en cuanto a lo que sucede en el Poder Legislativo. El precedente constitucional de lectura fácil, garantizó el derecho humano de acceso a la justicia en condiciones de igualdad principalmente para las niñas y los niños que

participen en procesos jurisdiccionales. No obstante, diversos grupos se han visto beneficiados por este criterio, especialmente los adultos mayores, comunidades y pueblos indígenas, personas con discapacidad, o que por diversas circunstancias carecen de estudios, por lo que se considera que la obligación del Estado Mexicano de brindar un acceso efectivo a los diferentes procedimientos jurisdiccionales debe expandirse a todos los ámbitos públicos posibles. En este sentido el Poder Legislativo, debe dar también un paso adelante en homologar este criterio para los trabajos que se realizan en él. Esta Iniciativa busca acercar el trabajo legislativo a todas y todos, sin importar su edad o grado de estudio, puedan no solo conocer el contenido de las iniciativas o dictámenes, sino que puedan leerlo y comprenderlo, es crucial para fomentar la participación ciudadana y la cultura democrática en nuestro Estado. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Primero.- Se reforma la fracción I, del artículo 74, se reforma el artículo 119, se adiciona una fracción XVIII, al artículo 4, y se adiciona la fracción IV, al artículo 115, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se reforma el artículo 100, se reforma la fracción VIII, del artículo 135, y se adiciona la fracción XV, del artículo 3, se adiciona un párrafo tercero, al artículo 79, y se adiciona la fracción XV, al artículo 101, todos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las

aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las ya famosas redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción VIII Bis, al artículo 9, de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. De todas las actividades económicas conocidas por el ser humano, el sector agropecuario abarca las dos más antiguas: la agricultura y la ganadería. Estas actividades acompañan a la humanidad desde tiempos inmemoriales, y jugaron un rol fundamental en la historia de la civilización, brindándole a nuestros ancestros la oportunidad de emprender una vida sedentaria y abandonar el nomadismo. Hoy en día, el sector agropecuario es fundamental para el sostén de las economías desarrolladas, si bien el avance hacia la industrialización tiende a restarle al agro mucho protagonismo. La ganadería y demás actividades pecuarias representan una parte fundamental de la economía de nuestro Estado. En Tabasco, esta actividad no sólo constituye un soporte económico para miles de familias rurales, sino que también es parte esencial de nuestra identidad productiva y cultural. Sin embargo, es innegable que el desarrollo pecuario también ha generado impactos ambientales significativos, como la deforestación, el deterioro del suelo, la contaminación del agua y la emisión de gases de

efecto invernadero. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el sector pecuario es uno de los principales contribuyentes al cambio climático global, debido a las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso intensivo del agua, la deforestación y la degradación de suelos. Asimismo, informes de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, y estudios locales señalan que las malas prácticas en el manejo de estiércol, el uso intensivo de agua, la degradación de pastizales y la pérdida de biodiversidad asociadas a la producción pecuaria intensiva tienen efectos ambientales adversos que deben ser atendidos con urgencia. En Tabasco, la creciente presión sobre los recursos naturales debido a prácticas ganaderas extensivas e insostenibles amenaza con agravar fenómenos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desertificación del suelo. Esta situación exige que nuestras leyes evolucionen para promover un modelo de producción pecuaria más consciente, sostenible y alineado con los compromisos internacionales de México, como el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Actualmente, la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco establece principios importantes para la promoción de esta actividad, pero no contempla de manera específica el fomento a prácticas pecuarias sostenibles con enfoque ambiental. Resulta indispensable, por tanto, actualizar este marco normativo para impulsar prácticas que garanticen la protección del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales. Por ello, se propone adicionar una fracción VIII Bis, al artículo 9, de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, para establecer como atribución de las autoridades pecuarias el fomento de prácticas de producción pecuaria que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de los recursos naturales, mediante estrategias de manejo sostenible del agua, del suelo, de la biodiversidad y la reducción de emisiones contaminantes, siempre en observancia de las disposiciones ambientales federales, estatales y municipales aplicables. Esta propuesta responde a la necesidad de: Incentivar el uso eficiente y responsable del agua en las explotaciones pecuarias. Promover técnicas de conservación del suelo y control de la erosión. Favorecer la protección de la biodiversidad, evitando la expansión de la frontera ganadera a expensas de los ecosistemas naturales. Impulsar la reducción de la emisión de gases contaminantes mediante prácticas como el manejo adecuado de residuos pecuarios. Fomentar la reconversión productiva hacia esquemas agroecológicos que permitan compatibilizar la producción animal con la preservación de los recursos naturales. La transformación hacia un modelo

de producción pecuaria más sostenible no sólo contribuirá a preservar el medio ambiente de Tabasco para las generaciones futuras, sino que también mejorará la competitividad del sector, al responder a las nuevas exigencias de los mercados nacionales e internacionales, cada vez más conscientes y exigentes en materia de sustentabilidad. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona la fracción VIII Bis, al artículo 9, de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 9. Fracción VIII Bis.- Fomentar prácticas de producción pecuaria que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de los recursos naturales, mediante el manejo sostenible del agua, del suelo, de la biodiversidad y la reducción de emisiones contaminantes, en términos de las disposiciones ambientales aplicables. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 28 de abril de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del PRD Tabasco. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo

Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, público asistente. Quiero sumarme a la bienvenida del equipo de basquetbol "Panters", que también uno de sus integrantes es cardenense y a los padres de familia que los acompañan bienvenidos. De igual forma a las compañeras y compañeros del CECYTE que nos acompañan esta mañana. Medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las redes sociales. El suscrito, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren la Constitución Política, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, para que en el marco de su competencia cumpla con el contrato colectivo de trabajo, signado con los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. Los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados fueron creados a partir de 1991 por medio de un ordenamiento jurídico llamado Convenio de Coordinación, suscrito entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los estados. En ellos se determinan las condiciones para su creación, operación y financiamiento como organismos públicos descentralizados dependientes de los Gobiernos Estatales, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para que posteriormente se lleve a efecto un decreto aprobado por el Poder Legislativo en cada Entidad y publicado en el Diario Oficial. En este sentido, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, es creado bajo el convenio de coordinación que, para la creación, operación y apoyo financiero, celebraron, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco el 5 de octubre de 1993. En el que se establece que este subsistema es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio dependiente del gobierno estatal y tiene por objeto impartir e impulsar la educación media superior tecnológica en la Entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de desarrollo regional y

nacional. Es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco con número 0715 de fecha 19 de noviembre de 1994 por mandato del Congreso del Estado. Que dentro de sus fines está el contribuir al desarrollo nacional, estatal y local mediante la impartición de educación en el nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico, conjugando para ello en forma conveniente el conocimiento teórico práctico que asegura su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que den ascendencia a su línea tecnológica, reforzando los procesos de enseñanza aprendizaje, tendientes a proporcionar una formación integral. En este sentido, el subsistema, requiere de recursos materiales y humanos, dentro de ello están maestras y maestros, además de personal administrativo de base y de confianza. Es así que, con el paso del tiempo, los trabajadores fueron adquiriendo conquistas laborales, protegidas por el artículo 123 Constitucional, que establece lo mínimo y no lo máximo de prestaciones que debe recibir un trabajador, de esta manera desde el año 2011, bajo el concepto de "Prestaciones Socioeconómicas" se otorgaba un incentivo a los trabajadores, el cual le fue retirado a partir de la primera quincena del año que trascurre, sin que mediera razones por parte del titular de este órgano desconcentrado. De igual manera, fueron suspendidas la prestación "Ayuda para Uniformes" que solo les pagaron hasta el año 2024, 2025 ya no; así mismo los descuentos por el Concepto 204 Cuota STEMS suspendidas, primera y segunda quincena de marzo 2025, respectivamente, en este último caso violenta el derecho de organización de los trabajadores porque con ello busca estrangular al sindicato mayoritario, el Sindicato de Trabajadores de Educación Media Superior del CECyTE Tabasco, integrado por hombres y mujeres con vocación de servicio, quien es el titular del contrato colectivo de trabajo. También, se han expuesto amenazas verbales, que afirman que en este mes de abril 2025 se suspenderán la prestación denominada "Despensa". Es importante precisar que los sueldos y salarios junto a estas prestaciones fueron incluidas en el presupuesto de egresos 2025, por lo que no se trata, como quiere hacer creer el actual titular, de nuevas prestaciones. Además, el CECyTE Tabasco tiene la obligación de pagar puntualmente los sueldos y demás prestaciones a los trabajadores, tal y como lo señala la cláusula 88 en su fracción segunda, del Contrato Colectivo de Trabajo. Por lo anterior, el actual titular del CECyTE Tabasco, está violentando los derechos laborales de los trabajadores pues, en primer término, los derechos adquiridos no pueden ir en retroceso, además de violar los preceptos constitucionales y tratados

internacionales que reconocen y protegen derechos laborales básicos, como la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la violencia laboral y la discriminación. Entre estos instrumentos destacan, el Convenio Número 87, relativo a la libertad sindical y a la protección al derecho sindical, adoptado el 9 de julio de 1948, por la XXXI Conferencia Internacional del Trabajo, en San Francisco, California. Así como también, el Convenio 98 relativo a la aplicación de los principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva Ginebra, 1949. Es así, que es evidente que en el CECyTE Tabasco, se están violando derechos laborales, sin que la autoridad responsable haga una revisión apegada a derecho en respeto irrestricto a los derechos humanos a los que todos estamos obligados a acatar. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- Se exhorta al titular el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, a cumplir con las obligaciones contractuales pactadas en el contrato colectivo de trabajo en favor de los trabajadores de dicho órgano desconcentrado y cese el acoso laboral contra la base trabajadora. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Prd. Es cuanto muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y

Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal, la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y

diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente, declaró agotado este punto.

Seguidamente, desde su curul la Diputada Verónica Castillo Reyes, solicitó se guardara un Minuto de Silencio en memoria del licenciado Antonio Solís Calvillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, dijo: Gracias Diputada Verónica Castillo. Compañeras, compañeros diputados. La Diputada Verónica Castillo Reyes, nos está solicitando a esta Mesa Directiva, otorgar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del profesor Antonio Solís Calvillo, quien fuera un distinguido militante de movimientos democráticos, quien fuera también Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado; quien fuera también en su momento Director del Diario La Verdad del Sureste y quien además es un hombre que aportó a las letras tabasqueñas porque también era escritor y poeta. Descanse en paz el maestro Antonio Solís Calvillo. Les ruego a todos y todas ponernos de pie para darle un minuto de silencio a su memoria.

Se guardó un Minuto de Silencio.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 16 horas del día 29 de abril del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
PRIMERA SECRETARIA.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del

Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 28 de abril de 2025, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 080.
Fecha: 29/abril/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 16:18 Horas
Instalación: 16:21 Horas
Clausura: 16:55 Horas
Asistencia: 32 diputadas y diputados.
Cita próxima: 6/mayo/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de

asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias de la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, y de los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Miguel Ángel Moheno Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las dieciséis horas con veintiún minutos, del día veintinueve de abril de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 28 de abril de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de

Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Educación del Estado, Patricia Iparrea Sánchez, para que informe al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, la situación que guardan las instituciones de educación media superior y superior en el Estado y las medidas que está tomando la dependencia a su cargo para resolver la problemática de dichas instituciones; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos la Diputada Orquídea López Yzquierdo.

Siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Isabel Cristina García Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia

Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 28 de abril del año en curso; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, y pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, en una próxima sesión de este órgano legislativo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunica su voto aprobatorio a la Minuta con proyecto de Decreto, de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto al oficio del Congreso del Estado de Morelos, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Manuel Gurría Reséndez.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El turismo, es una actividad económica estratégica para el estado de Tabasco, ya que genera empleos, ingresos y desarrollo económico. Además, el turismo puede ser un instrumento para promover la cultura, la historia y la biodiversidad de nuestra región. Sin embargo, para aprovechar al máximo el potencial del turismo en Tabasco, debemos trabajar juntos para crear un entorno favorable para su desarrollo. Para esto es necesario realizar una puesta al día de nuestro marco normativo estatal, para así dotar al Estado de figuras que promueva la actividad, la inversión en infraestructura turística, la capacitación de los prestadores de servicios turísticos y la promoción y publicidad del Estado para atraer a más visitantes. Es por ello que en la presenta Iniciativa, propongo adicionar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco con el objetivo de fomentar las actividades turísticas con criterios sociales, libre de obstáculos, sustentables, igualitarios y medioambientales que los hagan accesibles y sustentables, de igual manera buscamos impulsar proyectos de fomento turístico atractivos y competitivos. Así como establecer los mecanismos para la protección, orientación y asistencia a los turistas y promover las distintas modalidades de turismo en el Estado. Estoy convencido de que, con el trabajo conjunto y la determinación de todos, podemos hacer de Tabasco, un destino turístico líder en la región y generar desarrollo económico y cultural para nuestros habitantes y visitantes nacionales y extranjeros, para que así se demuestre que Tabasco efectivamente es un edén. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona las fracciones XVII, XVIII y XIX, al artículo segundo y las fracciones XII, XIII y XIV, ambas de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su

publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Saludo a la presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados. La suscrita, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para citar a comparecer a la Secretaria de Educación, la Licenciada Patricia Iparrea

Sánchez para que informe a esta Soberanía la situación que guardan las instituciones de educación media superior y superior en el Estado, y las medidas que tomará la institución a su cargo para resolver la problemática que presentan, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Diversos testimonios de fuentes oficiales, permiten detectar la presencia de problemáticas de índole presupuestal que son por demás preocupantes en diversas instituciones de educación media superior y superior en la entidad. Entre las instituciones que se señalan están; el Colegio de Bachilleres de Tabasco, el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP) y la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), entre otros. En el subíndice 1.3.4 del Presupuesto de Egresos 2025 del Estado de Tabasco, se registra lo siguiente: "…en el nivel de educación media superior, el organismo público descentralizado denominado Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) representa otro riesgo importante para las finanzas públicas estatales, en razón de que no se aportan en su totalidad los recursos para el cumplimiento de su anexo de ejecución, aunado a ello, el incremento de las políticas salariales de cada ejercicio, toda vez que la Federación por presiones sindicales incrementó su aportación, sin embargo, el Estado se vio impedido a realizar en igualdad de circunstancia su aportación, puesto que no hubo un crecimiento representativo en las participaciones que recibe el Estado de la Federación, en apego a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal". Por lo que se refiere al CONALEP, tenemos noticia que desde el sexenio de Arturo Núñez Jiménez -quizá desde más atrás- no se aportaban recursos estatales para el funcionamiento de uno de sus planteles. El documento denominado Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019-2024, señala: "Una las problemáticas que enfrenta el CONALEP Tabasco, es la falta de aportación del subsidio estatal para la operatividad administrativa del Plantel Comalcalco, derivado del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, señalado en el Capítulo III Transferencia de Recursos cláusula Décima Tercera, indica que el Gobierno del Estado podrá proponer en su presupuesto de egresos para cada ejercicio, los recursos financieros que destinará para el correcto funcionamiento del Organismo Público. El Capítulo IV. Disposiciones Generales, cláusula Trigésima Sexta señala que, los gastos de operación, incluidos los servicios personales, serán financiados en partes iguales por el Gobierno del Estado". "La parte estatal, no ha cumplido con el resto del porcentaje para hacer frente al pago de sueldos, salarios y prestaciones, lo que motivó en anteriores ejercicios a tomar recursos de las aportaciones voluntarias de los

alumnos destinadas al Fondo de Titulación, causando con ello, el incumplimiento en el otorgamiento de títulos de las 3 últimas generaciones, impactando gravemente en la credibilidad de la Institución". Entre los adeudos que registra el documento citado están Pasivos a proveedores de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, Cuotas obrero-patronales ISSET de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, Cuotas obrero-patronal ISSSTE y el Fondo de Titulación de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, por un monto de 10 millones 341 mil 303 pesos. Recursos estos últimos que se nutren con aportaciones de los propios estudiantes. Como lo que priva en el Poder Ejecutivo es la falta de información, no sabemos si esta situación fue resuelta en el sexenio pasado o si, simplemente, se le dejó a que siguiera su curso. El 15 de abril de este año, hace escasos 14 días, salió publicada una nota en medios periodísticos locales, según la cual, citando declaraciones del propio Gobernador del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco enfrenta deudas impagables, lo que estaría llevando a la Federación a proponer su cierre definitivo. Señalando a la denominada Estafa Maestra, como la responsable de que los recursos propios de la institución fuesen utilizados para otorgar beneficios fuera del marco legal, dejando una carga financiera que el gobierno actual asegura no poder absorber. El Gobernador anunció que una de las medidas que están contemplando es la liquidación del personal con "prestaciones extralegales". Habrá que recordar que, en febrero de este año, personal de la Universidad Tecnológica acudieron a este Congreso en busca de apoyo, acusando que 297 trabajadores tenían suspendidas 24 prestaciones contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, que representan un monto de 14 millones 718 mil pesos. Esta situación ya de por si grave, se profundiza ante la declaración del propio Gobernador del Estado de que la UTTAB no es la única institución de educación superior con esta problemática, sino que en iguales circunstancias se encontrarían también la Universidad Popular de la Chontalpa y otros Institutos Tecnológicos del estado. Por lo antes expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente proposición con: Punto de Acuerdo. La Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco acuerda: Único. Se cita a comparecer a la Secretaria de Educación, Licenciada Patricia Iparrea Sánchez, para que informe a esta Soberanía la situación financiera que guardan las instituciones de educación media superior y superior en el Estado y las medidas que tomará la institución a su cargo para resolver la problemática que presentan. Transitorios. Artículo Primero.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a la titular de la Secretaría de Educación en el

Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso dé cumplimiento en los términos señalados. Villahermosa, Tabasco a 29 de abril de 2025. Ingeniero Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco, y de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura

de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley

Forestal del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Forestal del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión del Dictamen a favor del Dictamen en lo general, la Diputada Verónica Castillo Reyes.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada Verónica Castillo Reyes, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y los medios de comunicación que están presentes y los que nos siguen en las redes sociales. Prácticamente lo que vamos a votar el día de hoy es una iniciativa que en días pasado mandó nuestro señor Gobernador el licenciado Javier May Rodríguez. En el sentido, para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, a fin de armonizar dicha ley. Lo anterior con el firme propósito de asegurar su plena eficacia y adaptación a las nuevas exigencias de la vida jurídica; y, con miras a fortalecer el acceso a la justicia laboral y contribuir a la conciliación de un sistema que sea ágil, justo y eficaz para los tabasqueños y tabasqueñas. En términos generales, es evitar largos pleitos, litigios laborales, fortaleciendo a los centros de conciliación y eliminando la corrupción de estos, favoreciendo así a los trabajadores de nuestro Estado. Seguimos legislando con el pueblo y para el pueblo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, una vez desahogada las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, preguntó al Pleno, si se encontraba suficientemente discutido el Dictamen, determinando la Asamblea que se encontraba suficientemente discutido, con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo

Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En razón de lo anterior, el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
María de Lourdes Morales López	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados

para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 6 de mayo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
PRIMERA SECRETARIA.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 29 de abril de 2025, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 28 y 29 de abril de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual informa de la sentencia dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en el Juicio de Amparo 400/2025-8-L.

2.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual remite los puntos resolutivos de la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 91/2024.

3.- Oficio firmado por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, adjunta la cuenta pública relativa al ejercicio fiscal 2024, referente a los tres poderes del Estado, los órganos autónomos, y los ayuntamientos del Estado de Tabasco.

4.- Oficios firmados por el Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigidos al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso, mediante los cuales, anexa en forma impresa, el Informe Anual de Labores y Resultados 2024, del referido órgano autónomo.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

En relación con la sentencia dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en el Juicio de Amparo 400/2025-8-L, el Congreso se dio por notificado.

La sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 91/2024, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos correspondientes, ordenándose informar por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara al órgano jurisdiccional emisor, el trámite dado a la citada resolución.

La cuenta pública relativa al ejercicio fiscal 2024, referente a los tres poderes del Estado, los órganos autónomos, y los ayuntamientos del Estado de Tabasco, remitida por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para los efectos respectivos. Respecto al Informe de Labores y Resultados 2024, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Presidencia informó que se tenía a su Comisionado Presidente, por dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; instruyéndose fuera turnado a la Biblioteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo y consulta, y se remitiera a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, la dirección electrónica y código QR en el que puede ser consultado el referido informe.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló: Antes de continuar, esta Presidencia saluda la presencia de invitados del Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval; en particular del atleta Miguel Ángel Macías Álvarez, que es un atleta destacado, competidor internacional de alto rendimiento, que tiene compromisos internacionales en Canadá y Japón en los meses de octubre y diciembre, y que viene acompañado de varios familiares entre ellos, de su madre la señora Janet Álvarez Hernández; bienvenidas y bienvenidos aquí al Congreso del Estado, éxitos en su participación. De igual manera esta Presidencia, saluda y agradece a título personal, la presencia de 80 alumnos que me permití invitar de la Escuela Primaria Rural Federal Emilio Portes Gil, de la Ranchería Buena Vista Primera Sección de aquí del Municipio de Centro; vienen acompañados de nueve madres de familia. Quiero agradecerles a las maestras y maestros que los acompañan. La maestra Maribel Hernández Hernández; el maestro Wilber Hernández García; la maestra Rosalinda Hernández Pérez; la maestra

Verónica de la Luz Domínguez Hernández; la maestra Viridiana Alegría Torres; la maestra Karina Paola Alcocer Cruz; el maestro José Alberto de la Cruz Sánchez; la maestra María de los Ángeles Sánchez García y en particular a la Directora la maestra Leydi Sandra de la Cruz May. A todas y todos ustedes muchas gracias por su presencia, bienvenidas y bienvenidos al Congreso del Estado de Tabasco.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Compañeras y compañeros diputados. Público asistente y a quienes nos miran a través de las redes sociales. Medios de comunicación. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, vengo a presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual, se reforman los artículos 9, fracción V; 25, párrafo tercero; 30, fracción XI; y se adiciona la fracción VIII, al artículo 85 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en materia de enseñanza de lenguas extranjeras, conforme a la siguiente, Exposición de motivos. Previo al invento de la escritura, el ser humano aprendió a hablar, actualmente existen 7 mil lenguas en uso en el mundo, de las cuales, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, existen alrededor de 2 mil 700 lenguas en riesgo de desaparecer. El 90% de las lenguas tiene menos de 100 mil hablantes. Las diez lenguas más habladas del mundo por número de hablantes son: ingles, chino mandarín, hindi, español, árabe, francés, bengalí, portugués, ruso e indonesio. De allí, la importancia de dominar una segunda lengua además de la nativa, particularmente porque tiene grandes ventajas, sobre todo el dominio del idioma inglés, donde destaca en la realización de negocios

globales, en el ámbito de la ciencia y tecnología, turismo, arte y literatura. Por ejemplo, el 55% del contenido en internet está en inglés, y el español es la segunda lengua más usada en redes sociales. Esto implica que dominar el español y el inglés como segunda lengua, permite que los estudiantes y futuros profesionistas, tengan mayor ventaja en comparación a sus pares que no dominan un segundo idioma. Esto es más visible si consideramos que nuestros dos principales socios comerciales, Estados Unidos y Canadá, tienen al inglés como idioma oficial, esto implica que el comercio e incluso la utilización de equipos mecánicos e informáticos requieran conocer la lengua de Shakespeare, sin dejar pasar por alto la riqueza cultural que implica dominar esta lengua extranjera. El 75% de los puestos de alto nivel exigen competencias en más de un idioma. La UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, destaca la importancia de dominar una lengua extranjera no sólo como una habilidad comunicativa, sino como un factor clave para el desarrollo sostenible, la paz y el entendimiento intercultural. Considera que los idiomas son vehículos de identidad cultural. Aprender una lengua extranjera fomenta el respeto por otras culturas y ayuda a combatir estereotipos y prejuicios como lo menciona la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, 2005. En este sentido, dominar una lengua extranjera no es solo una ventaja individual, sino un derecho humano y un deber colectivo para construir sociedades más justas, innovadoras y cohesionadas. Por ello, la importancia de que se imparta el idioma inglés en las escuelas de educación básica del estado de Tabasco, con la finalidad de poder cumplir con lo antes mencionado. La iniciativa propone que la enseñanza de una segunda lengua sea inclusiva para todas las niñas y niños de educación básica, preponderantemente el idioma inglés, aunado a que se debe de impartir de forma inclusiva para quienes padezcan alguna discapacidad. Esto con el fin de que todos tengan acceso a la enseñanza de idiomas en igualdad y en estricto respeto a sus derechos, desde la perspectiva de infancia y el interés superior del niño y la niña. En la medida que logremos una educación integral que abarque todos los aspectos del conocimiento y de la ciencia, además del idioma, permitirá formar estudiantes que vean el mundo desde la perspectiva multicultural, ante el creciente fenómeno de la globalización aparejado al crecimiento de las tecnologías informáticas. Por estas y otras razones, el estado mexicano está obligado a generar como política pública, estrategias que permitan el engrandecimiento de la nación y ocupar el lugar que México ha tenido en el concierto de las naciones. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del

Estado, adecuar la legislación al contexto actual, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto: Artículo Único.- Se reforman los artículos 9, fracción V; 25, párrafo tercero; 30, fracción XI; y se adiciona la fracción VIII, al artículo 85 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Educación del Estado de Tabasco. Artículo 9. Fracción V. Alcanzar mediante la enseñanza del español, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de la revaloración de las lenguas indígenas que se hablan en el Estado y de la enseñanza de una segunda lengua extranjera preponderantemente inglés. Artículo 25. El Sistema Educativo Estatal deberá diseñar e implementar programas de formación y certificación de intérpretes, estenógrafos del español y demás personal especializado en la difusión y uso conjunto del español, lenguas indígenas en su caso, la Lengua de Señas Mexicana y la enseñanza de una segunda lengua extranjera. Artículo 30. Fracción XI. Garantizar el acceso de la población sorda a la educación pública obligatoria y bilingüe, que comprenda la enseñanza del idioma español, la Lengua de Señas Mexicana y una segunda lengua extranjera. Artículo 85. Fracción VIII. Crear un programa de enseñanza de lengua extranjera. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Lealtad, convicción y prosperidad” Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la

Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos ven por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El empoderamiento de las mujeres es un elemento indispensable para el desarrollo pleno de la sociedad en la que vivimos, por ello, debemos impulsar todas las acciones que garanticen un verdadero empoderamiento, incluido el tema financiero. Lo anterior, tiene una especial relevancia cuando hablamos de la igualdad de oportunidades y de combate a todas las manifestaciones de violencia que sufren las mujeres, puesto que, la económica es una de las más frecuentes. La violencia económica, se encuentra definida en el texto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, manifestándose a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. Este tipo de violencia, que sufren muchas mujeres, puede pasar desapercibida debido a que no deja un rastro tan evidente como las agresiones físicas, pero tiene cifras alarmantes, millones de mexicanas la han padecido en algún momento de su vida. Diversos organismos internacionales han buscado impulsar acciones que eliminen las limitantes que tienen las mujeres para gozar de una vida libre de violencia y sobre todo, de violencia económica, como un medio de coacción para ejercer su libertad y sus vidas. Bajo este contexto, iniciativas como la que se presenta, son elementales para poder establecer políticas financieras que les

garantice a las mujeres, el acompañamiento en su desarrollo empresarial, desde el acercamiento a su primera fuente de ingresos, que muchas de las veces son informales, hasta poder conseguir un empleo bien remunerado o el establecimiento de su propia empresa, bajo los esquemas de la economía formal. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción VIII, del artículo 5, se reforma la fracción XX, del artículo 5, se adiciona una fracción IX, al artículo 5, se adiciona la fracción XXX, al artículo 6, se adiciona la fracción XXI, al artículo 35 y se adiciona la fracción XIV, al artículo 38, todos de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente Marcos Rosendo Medina Filigrana. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, a los diferentes medios de comunicación que nos acompañan, un saludo especial, a los ciudadanos que nos ven y escuchan a través de las diferentes plataformas digitales, y por supuesto, a quienes hoy nos acompañan en este su recinto oficial. Por lo extenso de la Iniciativa, me permito leer un resumen de la misma, dejando a disposición de los diputados, su consulta a través de la comisión correspondiente a la cual será turnada. Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La historia del papel ha acompañado la evolución de la humanidad a lo largo de los siglos, desde la trasmisión de nuevos conocimientos científicos y filosóficos hasta la difusión de la educación y la conquista de una conciencia política e histórica que dio lugar al nacimiento de los estados modernos. La principal materia prima utilizada en la elaboración del papel es la celulosa, la cual el 90% se obtiene de las fibras naturales de los árboles, el 10% restante es aportado por otras plantas como pastos, bambúes, entre otros. La elaboración del papel requiere de una serie de recursos para que las personas tengan al alcance cartón o papel, provocando un desgaste de los recursos naturales y por ende un impacto ambiental por nuestra forma de vida con el uso de los elementos naturales. Su producción requiere el uso de considerables recursos naturales, así como el uso de energía eléctrica y gas metano, aditivos químicos contaminantes para alimentar las máquinas industriales utilizadas en las distintas fases de producción. Según el tipo de papel, de estos se desprenden los siguientes datos a considerar: En promedio se requieren 2 mil 400 kilogramos de madera por tonelada de papel, alrededor de 17 árboles. Para una tonelada de papel se emplean de 150 mil a 200 mil litros de agua para producir un paquete de 500 hojas para uso de oficina. Para fabricar una tonelada de celulosa se consumen 7 mil kilowatts hora de energía eléctrica por tonelada, para secar la pasta lo que equivale a 26.8 kilowatts hora por paquete de 500 hojas de fibra virgen. Para la elaboración de la pasta química que se utiliza para hacer el papel, conlleva a emisiones de azufre y malos olores que se incorporan en el

ambiente los cuales están asociados con la lluvia ácida. Para el proceso de blanqueado, se usan sustancias contaminantes como cloro, gas, dióxido de cloro, oxígeno, ozono, sosa cáustica, peróxido de hidrógeno y tratamientos enzimáticos que son agentes altamente contaminantes del agua y aire. México es un gran consumidor de papel, ocupando el cuarto lugar a nivel mundial, con un consumo per cápita de 130 kilogramos por año, esto significa que cada mexicano consume en promedio 130 kilos de papel al año, en comparación con el consumo per cápita mundial de papel por persona estimada de 60 kilos por año. Si bien es cierto, la producción del papel desde la pandemia de 2020 está a la baja, esta ha emigrado a una época de información con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, por ello es necesario ir impulsando cada vez más el descenso del consumo de papel para contribuir en la reducción de la huella ecológica. A nivel global, las empresas e instituciones que buscan reducir su consumo de papel, según un nuevo análisis de la Compañía Consultora Requordit, encargada a nivel mundial de proponer soluciones a las necesidades de automatización de las empresas y organizaciones en Estados Unidos, Canadá y México, encontró que las empresas que implementaron soluciones de automatización digital, lograron reducir su consumo de papel en promedio un 35%. Actualmente en el Congreso del Estado de Tabasco, hay trámites y actividades que se realizan diariamente, como oficios, circulares, solicitudes y demás documentos de apoyo en las diversas áreas administrativas y legislativas con que cuentan; la mayoría de estos tienen como base el papel, con las exigentes copias adicionales de los mismos para distribuirlas entre las direcciones o departamentos y las dependencias externas que así lo requieran. Cuando un documento se elabora, es frecuente que se impriman hasta dos y tres borradores para su revisión; en la mayoría de estos casos, solo se utiliza una cara de la hoja. Considero que la presente Iniciativa, además de contribuir y de eficientar los recursos podría contribuir positivamente a transparentar el trabajo en comisiones, ya que solo las órdenes del día, acuerdos o dictámenes, son turnados por el Pleno a los diputados o a un órgano de estudio y Dictamen, a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, por los medios electrónicos oficiales, cuando menos un día antes de la Sesión, a la que se cita de conformidad con el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Las comisiones presentan la utilización de una gran cantidad de papel, por lo insoslayable de los requisitos y firmas de los dictámenes, el proceso de turno a los integrantes la reproduce en tantas fotocopias como integrantes tenga, además, los asesores hacen lo propio para su estudio, realizado el Dictamen, el proceso es similar, se reproduce tantas veces

como sea solicitado, finalmente se envía al Pleno para la continuación del proceso legislativo. Es evidente las grandes cantidades de papel e insumos como tinta, impresoras, fotocopiadoras y energía eléctrica que se utilizan para este proceso; también resulta evidente las horas que el personal del Congreso dedica en la reproducción, transmisión, archivo y manejo de la documentación física requerida. Ante esto es necesario crear directrices para puntualizar la utilización de recursos tecnológicos de vanguardia y hacerlos efectivos en el cumplimiento de nuestro trabajo. La sustentabilidad abarca no solo la disciplina del ahorro en el Congreso y evitar la tala de más árboles para la elaboración de papel; también implica la protección más amplia del medio ambiente a partir de la disminución, emisión de sustancias tóxicas, de no verter líquidos contaminantes, consumir menos energía eléctrica y disminuir el consumo de agua. Para ello se sugiere: Uso apropiado y responsable de la tecnología, sustituyendo comunicación y del correo electrónico para intercambio de información. Evitar copias e impresiones innecesarias. Toda documentación como iniciativas, dictámenes, puntos de acuerdo, invitaciones, orden del día, informes, oficios y actas, entre otros, deberá enviarse de manera digital a través del correo electrónico institucional. Resguardo de archivos digitales y realizar copia de seguridad. Utilizar papel reciclable. El ahorro de papel es una de las acciones más importantes a implementar para el cuidado del medio ambiente, así como para lograr una disminución significativa de la deforestación, la tala de árboles y las emisiones de dióxido de carbono, las cuales son causadas por el proceso de fabricación, distribución y uso del papel. Esta política de Cero Papel, ya fue aplicado en varios congresos de los estados, incluso en todo el sistema público y dependencias y ayuntamientos, entre ellos Jalisco, Nuevo León, Yucatán, Tamaulipas y Ciudad de México, quienes vieron la oportunidad y la necesidad de hacer uso de las tecnologías, y lograr sustituir el uso desmedido del papel, logrando reducir la contaminación y haciendo considerables ahorros presupuestales. Erradicar el uso del papel en oficina tiene entre otros beneficios los siguientes: Ahorro económico y material que contribuyen al principio de austeridad. Agiliza la labor de envío de documentos. Mitigar las afectaciones ambientales generadas por producción del papel. Moderniza los mecanismos de trabajo en las oficinas. Genera conciencia del consumo responsable. En consecuencia, el objetivo general de la presente Iniciativa, es coadyuvar desde el Congreso del Estado, a generar un entorno de sustentabilidad, buenas prácticas de uso racional de materiales de oficina y papelería, así como aumento de la productividad en el Congreso. Específicamente que la documentación utilizada en los grupos de trabajo,

sesiones y demás documentación institucional que no requiera firma física o impresión y sean enviadas y compartidas en formatos digitales. Así como facultar al Órgano de Gobierno para que emita lineamientos para el mejor aprovechamiento de los recursos entre otras cosas. Como es claro, esta propuesta de reducción del consumo de papel ofrece importantes oportunidades en la generación de buenos hábitos, lo cual promueve la eficiencia y productividad gracias a la reducción de costos, tiempo y espacios de almacenamiento. Es indispensable comenzar a hacer el cambio, a través de la generación de conciencia, la toma de decisiones y la realización de acciones, que sean positivas, tanto para el medio ambiente como para la labor legislativa. Si combinamos tecnología digital con las acciones sustentables obtendremos como resultado el bienestar para el planeta, la nación y nuestro Estado, creando un futuro mejor para las nuevas generaciones. Diputadas y diputados, si con la aprobación de esta Iniciativa se podría dejar de cortar un árbol por esta causa, entonces esta propuesta habría valido la pena. “Amor, justicia y libertad”, Diputada María de Lourdes Morales López, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Alejandra Navez Plancarte, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a título personal, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada María de Lourdes Morales López, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las plataformas en internet. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. El acceso a la salud no puede entenderse como un privilegio ni como una prestación sujeta a condiciones económicas, lingüísticas o culturales. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece con claridad que: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.” Este derecho adquiere una dimensión especial cuando se trata de pueblos y comunidades indígenas, quienes históricamente han sido marginados de los servicios públicos básicos, entre ellos, los de atención médica. El Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2020, se obtuvo como resultado que la población indígena de Tabasco es de 158 mil 385 habitantes, que equivale al 6.6% de su población, por lo que nuestro Estado cuenta con población indígena en los 17 municipios. Lamentablemente, el acceso pleno y efectivo a servicios médicos para estos pueblos enfrenta múltiples barreras. Una de las más persistentes es la barrera lingüística, pues la mayoría de las instituciones médicas carecen de personal que pueda comunicarse con las y los pacientes indígenas en su lengua materna. Esta situación impide que comprendan su estado de salud, los procedimientos médicos, los tratamientos propuestos o los riesgos de determinadas intervenciones, lo cual vulnera su derecho a la información, al consentimiento informado y a la salud integral. Es urgente que Tabasco adopte buenas prácticas legislativas y administrativas en materia de atención a pueblos indígenas, siguiendo el ejemplo de otras entidades federativas que han avanzado significativamente en la inclusión lingüística y cultural en el sector salud. Oaxaca, por ejemplo, implementó desde el año 2020 el programa “Intérpretes de la Salud”, que incorpora hablantes de lenguas originarias

como el zapoteco, mixteco y mazateco en clínicas comunitarias. Chiapas, por su parte, ha desarrollado esquemas de capacitación y contratación de traductores en zonas de alta presencia indígena, permitiendo una atención médica más comprensible y culturalmente adecuada. La Ciudad de México ha incorporado módulos de atención con intérpretes en hospitales públicos. Estos ejemplos evidencian que sí es posible implementar políticas públicas efectivas y sostenibles que garanticen el derecho a la salud con pertinencia cultural. Tabasco, con su riqueza lingüística y una población indígena significativa, no puede continuar rezagado. La igualdad en el acceso a la salud no se alcanza con discursos, sino con acciones concretas. Por ello la presente reforma representa un paso firme hacia la construcción de un sistema de salud verdaderamente inclusivo, equitativo y con pertinencia cultural. Reconocer y garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir atención médica en su propia lengua no es un acto de concesión, sino una obligación legal, ética y social del Estado. No se puede hablar de acceso universal a la salud mientras existan barreras lingüísticas que impidan a miles de tabasqueños comprender su diagnóstico, tratamiento o consentimiento informado. Con esta modificación a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, se sientan las bases para una atención más digna, respetuosa y humana, especialmente en las regiones donde históricamente se ha relegado a las comunidades indígenas. La inclusión de traductores e intérpretes en todos los niveles de atención médica no es solo una medida de justicia social, sino una herramienta indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud y a la no discriminación. Este Congreso tiene hoy la oportunidad de estar a la altura del momento histórico: legislar para que nadie quede fuera del sistema de salud por el simple hecho de hablar una lengua distinta. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforman los artículos 7 fracción V y 11 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 7.- Fracción V. Impulsar el bienestar y el desarrollo de las familias y comunidades indígenas que propicien el desarrollo de sus potencialidades político-sociales y culturales; con su participación y tomando en cuenta y sus valores y organización social; así como contar con personas traductoras e intérpretes en todos los niveles de atención médica, que le permitan el acceso pleno al derecho a la salud. Artículo 11 Bis.- Con objeto

de garantizar el pleno acceso a la salud de toda la población indígena del Estado, estos tendrán derecho a obtener información necesaria en su lengua, para lo cual la autoridad de salud deberá contar de manera permanente con personas traductoras e intérpretes. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Ejecutivo del Estado deberá realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para garantizar el cumplimiento de esta disposición, sin menoscabo de la suficiencia de recursos de las demás acciones de salud pública. Tercero.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, dispondrá de un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales para emitir los lineamientos y convenios necesarios con instituciones académicas, lingüísticas o sociales para la formación, certificación e incorporación de traductores e intérpretes en lenguas indígenas en las unidades del sistema estatal de salud. Dado en el salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, 6 de mayo de 2025. "Lealtad, convicción y prosperidad", Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto compañeras y compañeros legisladores, muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de

Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforma y adiciona el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, y de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, derivado de una Iniciativa que propone adicionar una fracción VI al artículo 5 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tabasco; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforma y adiciona el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y

diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo por el que se reforma y adiciona el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 30 de abril de 2025.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 67, 68, fracción IX, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 58, párrafo segundo, fracción IX, incisos b) e i), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen; en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión pública del Pleno celebrada el día 07 de octubre del año 2024, el diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, la cual por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para el análisis y emisión del acuerdo que en derecho corresponda.

2.- Mediante oficio No. HCE/SAP/CRSP/080/2024, de esa misma fecha, el Doctor en Derecho Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado, hizo llegar a esta Comisión la iniciativa mencionada para los referidos efectos.

3.- Que derivado del análisis correspondiente, quienes integramos este órgano colegiado, hemos determinado emitir y someter a consideración del Pleno, el dictamen correspondiente, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción I y 64, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, este Congreso es competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, así como para establecer las disposiciones que regulen las relaciones de trabajo entre el Estado, los Municipios y sus trabajadores y trabajadoras, con base en numeral 123 de la Constitución Federal y sus disposiciones reglamentarias.

SEGUNDO: Que el autor de la iniciativa propone reformar el articulo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, específicamente, en la porción que establece que se considera como día de descanso obligatorio con goce de salario, el primero de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, en virtud de que debido a las reformas constitucionales ese día ha dejado de ser la fecha para la transmisión de dicho poder.

TERCERO. Que en efecto de conformidad con lo que actualmente establece el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la persona que resulte electa para ocupar la titularidad de la presidencia de la República entrará a ejercer su encargo el 1o. de octubre y durará en él seis años. Debido a lo anterior, el artículo 74, fracción VII, de la Ley Federal del Trabajo fue reformado y actualmente establece como día de descanso obligatorio el 1o. de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal. En el ámbito estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 45 dispone que el Gobernador o Gobernadora Constitucional entrará en funciones el día primero de octubre siguiente a la elección y durará en su cargo seis años.

CUARTO. Que debido a lo expuesto se considera viable reformar el párrafo décimo del articulo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para establecer que se considerará descanso obligatorio el día primero de octubre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal.

De igual manera y en virtud de que el referido articulo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, contiene otros días considerados como descanso obligatorio, los cuales debido a reformas a la Ley Federal del Trabajo realizadas con posterioridad a la expedición de dicho ordenamiento, ya no son

acordes con la misma, como lo son el 5 de febrero, el 21 de marzo y el 20 de noviembre, se considera pertinente, reformar ese dispositivo local para actualizar esas fechas, para que la legislación burocrática estatal esté armonizada al articulo 74 de la Ley Federal del Trabajo, ya que en la práctica los días de descanso obligatorio que se otorgan a los trabajadores al servicio del Estado y los Municipios, son los que se contempla en la Ley Federal citada, como son: el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo y el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, así como el día en que se efectúan las jornadas electorales federal y estatal.

QUINTO. En virtud de lo expuesto, estando facultado el Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, así como, para establecer las disposiciones que regulen las relaciones de trabajo entre el Estado, los Municipios y sus trabajadores y trabajadoras, se emite y somete a consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman los párrafos tercero, quinto, décimo y décimo primero y se adiciona el párrafo décimo tercero, al artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para quedar como sigue:

Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco

Artículo 32.- …

. …

El primer lunes de Febrero en conmemoración del 5 de Febrero

. …

El tercer lunes de Marzo en conmemoración del 21 de Marzo

. …

. …

. …

. …

El tercer lunes de Noviembre en conmemoración del 20 de Noviembre

1 de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

. …

El que determinen las leyes electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco

SEGUNDO. - Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y TRABAJO

Dip. Verónica Castillo Reyes
Presidenta

Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes
Secretaria

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vocal

Dip. María Félix García Álvarez
Integrante

Dip. Pedro Palomeque Calzada
Integrante

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo por el que se reforma y adiciona el articulo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió

a consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforma y adiciona el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, por el que se reforma y adiciona el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, derivado de una Iniciativa

que propone adicionar una fracción VI al artículo 5 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen, por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, derivado de una Iniciativa que propone adicionar una fracción VI al artículo 5 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos

Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, derivado de una Iniciativa que propone adicionar una fracción VI al artículo 5 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Manuel Gurría Reséndez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval quien en uso de la tribuna señaló:

A su permiso señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente. Nuevamente usando la máxima tribuna del pueblo. Quiero, antes de arrancar formalmente mi participación, haciendo reconocimiento en este espacio en asuntos generales; quien, con mucho gusto, Jalpa de Méndez mi tierra que me vio nacer, mi patria chica, como bien mencionaba Carlos Pellicer Cámara: mi tierra, mi agua. Ha habido, quienes han sacado la casta por nuestra tierra, mujeres y hombres valientes, me ha tocado a lo largo de mis años ver que han brillado en salud, en educación y en las políticas públicas, tanto en la impartición de justicia; a gente que ha hecho que Jalpa sea grande. Me han tocado ver, en el caso, legisladores federales, legisladoras locales, gente que ha aportado mucho al desarrollo social, y en el orden al beneficio colectivo de nuestra entidad. En el municipio geográficamente más chico, pero que le ha aportado a la educación, cultura, teniendo como máximo a nuestro benemérito de nuestra tierra tabasqueña, el Coronel Gregorio Méndez, quien fue gobernador. Y también nos ha tocado ver en el espacio de educación; hemos tenido subsecretarios de educación, como el maestro Santana Magaña Izquierdo.

Nos ha tocado tener gente que, en la vida pública, y también por qué no en la vida de partido, ha aportado mucho a esta Entidad, como el Licenciado Andrés Madrigal Hernández. Nos tocó también ver, tuvimos un procurador del Estado, al mismo tiempo que teníamos un subprocurador, como fue el Licenciado Andrés Madrigal Sánchez, procurador allá por el año de 1995, con un subprocurador como fue el Licenciado David Márquez Castillo, originario de Jalpa de Méndez. Y en ese mismo momento, en la responsabilidad de uno de los poderes del Estado, como presidente del Tribunal Superior de Justicia que, pasando los años igual repitió, el Licenciado Rodolfo Campos Montejo. Igual nos ha tocado mujeres que han aportado, como la maestra Bartola García Molina, quien ella también ha estado en un liderazgo magisterial. Y Jalpa de Méndez igual se ha caracterizado por tener líderes históricos en el magisterio, en el caso del profesor Daniel García Martínez, el maestro José de la Cruz Martínez López, el maestro "Cucho", el maestro Pedro Estrada Almeida, Moisés Valenzuela, igual como líderes sindicales muy importantes en este Estado. Y también, no puedo dejar pasar por alto, nos ha tocado tener diputados federales que han hecho el cargo, que han presidido hasta la comisión permanente en el Congreso de la Unión, específicamente en la Cámara de Diputados, como nuestro presidente hoy de la Mesa Directiva, el Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Y no puedo dejar pasar algo, porque en estos tiempos donde la vida pública y en la política, a veces reconocer méritos ajenos es tan difícil para muchos actores; no dejo de reconocer el trabajo de la que ha sido dos veces diputada local, aquí mi compañera la maestra María Félix, como siempre con el aprecio, hago su reconocimiento. Y así muchas compañeras y compañeros que han hecho posible que Jalpa de Méndez sea orgullo de todos. Y en ello, no puedo dejar pasar por alto el día de hoy que, quiero expresar un saludo muy especial, que nos acompaña su mamá, su novia, su hermanita, al compañero y un orgulloso jalpaneco, que ha tenido el respaldo de las instituciones de gobierno, pero nunca dejan de faltar esos apoyos. Ha tenido el respaldo hasta de nuestro Presidente de la JUCOPO, aquí al Doctor Bracamonte, que el mismo me dijo que ha tenido ese apoyo y la "mano amiga" en los momentos necesarios. Y es el joven judoca Miguel Ángel Macías Álvarez, que se ponga de pie y le demos un fuerte aplauso, la verdad. Hoy nos honra con su presencia en este Recinto Legislativo, bienvenido Miguel Ángel, es un verdadero orgullo contar con tu visita, y es que estás aquí acompañándonos como testimonio vivo del esfuerzo, la disciplina y el talento deportivo de nuestra juventud tabasqueña y jalpaneca. En esta tribuna, no solo como representante popular, Miguel, sino como hijo de Jalpa de Méndez, orgulloso como decía

hace un momento, de sus raíces, de nuestra tierra, de nuestra gente que es lo más valioso que tiene nuestro pueblo, y especialmente de aquellos como tú que, con su esfuerzo, disciplina y talento, trascienden las fronteras municipales, estatales e incluso nacionales. Hoy vengo a compartir compañeras y compañeros con ustedes, una historia que es motivo, repito, de orgullo para mi municipio, y que debe serlo también para todo Tabasco y México: La historia de Miguel Ángel Macías Álvarez. Un joven atleta de alto rendimiento, ejemplo de perseverancia y superación, y un verdadero embajador del deporte de Tabasco. Miguel Ángel ha radicado toda su vida en Villa Jalupa, la única villa de Jalpa de Méndez, lugar que lo ha visto crecer, formarse y prepararse, día con día en el exigente mundo del judo, disciplina que ha abrazado con entrega total durante más de nueve años. No es fácil destacar en una disciplina tan demandante, donde la preparación física debe ir acompañada de fortaleza mental, temple, resiliencia y sacrificio. Durante su trayectoria, Miguel Ángel ha participado en múltiples competencias nacionales e internacionales, y ha dejado huella en cada una. Entre sus logros más recientes, destaca su participación en el Panamericano, Abierto de Montreal Canadá, en noviembre de 2023, y en el Campamento Olímpico de Austria, en enero de 2024, donde se concentraron los mejores exponentes de judo a nivel mundial. Pero eso no es todo, gracias a su dedicación y a los resultados obtenidos, Miguel Ángel fue invitado a Japón, nada menos que a la mejor universidad del mundo, en materia de judo, en la universidad Tenri, allá entre los mejores del planeta. Ha logrado posicionarse en el octavo lugar del ranking internacional, compitiendo contra representantes de más de 30 países. Además, ha sido medallista representando a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y se ha mantenido de forma consistente en el Top 5 del ranking nacional. Ese es Miguel Ángel Macías Álvarez un joven que representa lo mejor del deporte tabasqueño y si hoy hablo de él, no es solo para reconocer su trayectoria sino también para hacer un llamado urgente a todas las instituciones públicas y privadas; no podemos seguir permitiendo que nuestros talentos se pierdan por falta de apoyos. No podemos permitir que sigan ocurriendo situaciones como las que se han dado a nivel mundial, donde atletas talentosos optan por representar a otros países por la falta de apoyo de su tierra natal. Ahí está el caso de Paola Pliego, esgrimista mexicana, que en 2019 decidió representar a Uzbekistán, tras haber sido ignorada y maltratada institucionalmente por la CONADE, y la Federación Mexicana de Esgrima. El resultado; ganó oro en los juegos asiáticos bajo otra bandera. En el caso de Ángela Tenorio, nacida en Colombia, pero cuyos logros en el atletismo lo consiguió representando a

Ecuador, país que sí creyó en ella, le brindó becas, entrenadores y respaldo institucional, convirtiéndola en una de las velocistas más rápida del continente. Estos ejemplos deben sacudirnos porque si no valoramos a nuestros talentos, otros países lo harán. No olvidemos que, cuando el talento no encuentra apoyo en su patria, florecen en otras tierras que sí saben valorarlo. No podemos permitir que nuestros jóvenes con disciplina, pasión y capacidades excepcionales tengan que migrar para poder brillar. Durante años Tabasco ha sido cuna de grandes atletas, pero también testigos de cómo muchos de ellos ven truncados sus sueños por la ausencia de programas adecuados, por la falta de visión institucional y por la insuficiencia de recursos para entrenar, competir o incluso simplemente trasladarse a una justa deportiva. La fuga de talento no es casualidad, es el resultado de un sistema que no prioriza el deporte como vía del desarrollo social. Y de esto, tenemos que cambiar entre todos porque el deporte no solo forma campeones, forma ciudadanos, forja carácter, disciplina, valores, sentido de comunidad, y orgullo para nuestra entidad. Es doloroso ver que muchas familias de escasos recursos se ven obligados a decidir, entre invertir en la formación deportiva de sus hijas o hijos, o cubrir sus necesidades básicas. No todos pueden pagar un club, un entrenador, un uniforme o el transporte a una competencia. Y lo más grave, no todos los municipios cuentan con instalaciones adecuadas para el desarrollo atlético; y es ahí, donde se pierden talentos, sueños y oportunidades. Hoy reconozco a Miguel Ángel Macías, no solo por sus triunfos deportivos, sino porque recordamos que sí se puede, que Tabasco tiene talento, que Jalpa de Méndez tiene atletas de clase mundial, pero que urge construir un andamiaje institucional que los acompañe, los apoye y los impulse. Por eso, como legislador jalpaneco, hoy reitero mi compromiso de seguir apoyando a nuestros deportistas, de gestionar desde esta soberanía, lo necesario para que haya visorías, más programas, más becas, más infraestructura y más justicia para los jóvenes que se esfuerzan todos los días en una cancha, en una pista; soñando con representar dignamente a su Estado y a su país. Compañeras y compañeros, no perdamos de vista esta lección; no hay límites, los límites están en la mente. Esa es la mentalidad de Miguel Ángel; esa debe ser nuestra también. Hagamos del deporte una prioridad, hagamos de nuestros deportistas un motivo permanente de orgullo, y que la historia Miguel Ángel Macías Álvarez, sea la primera de muchas que en este Congreso impulsemos, reconozcamos y acompañemos. Amigo Miguel Ángel, por Tabasco y Jalpa de Méndez, para que vuelva a ser grande. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el Permiso de la Mesa Directiva. Muchas gracias presidente. Apreciables diputadas y diputados, miembros de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco y a todo el público que nos sintoniza desde las distintas y diversas redes sociales. El día de hoy hacemos eco a una fecha que no pertenece solo a los libros de historia, sino al alma misma de nuestro México. El 5 de mayo no es solo un día, es una muestra tangible de dignidad, coraje y determinación. Es la voz inmortal del general Ignacio Zaragoza diciendo con firmeza: “Las armas nacionales se han cubierto de gloria”. Es también, la afirmación eterna de que México, incluso en las circunstancias más adversas, no se rinde, no se doblega: Resiste. Permítanme llevarlos brevemente a ese momento de nuestra historia. En el año de 1862 México, asfixiado por las deudas heredadas de gobiernos anteriores, había decretado la suspensión de pagos. En respuesta, Inglaterra, España y Francia formaron una triple alianza e invadieron nuestro territorio. Sin embargo, en la Hacienda de La Soledad, el 19 de febrero, se firmó un tratado: México reconocía su deuda, y las potencias europeas aceptaban el compromiso de pago y la legitimidad del gobierno del presidente Benito Juárez. España e Inglaterra, honrando la palabra pactada, se retiraron. Sin embargo, Francia, al mando del conde de Lorencez, deshonró el acuerdo y ordenó avanzar sobre el corazón de la República. No venían solos. Los acompañaban más de 22 mil traidores mexicanos, encabezados por Juan Nepomuceno Almonte y financiados por aquel clero conservador. El conde, lleno de una arrogancia imperial, escribió a Napoleón III asegurando que con seis mil soldados ya era dueño del país. Lo que ignoraban era que al frente del Ejército de Oriente se encontraba un joven general de apenas 33 años: Ignacio Zaragoza, nacido en lo que hoy es Texas, entonces parte de Coahuila. Pese a la inferioridad numérica, a las armas obsoletas con fusiles de alcance de apenas 150 metros contra los 750 del enemigo y a una ciudad hostil como Puebla, Zaragoza se atrincheró con firmeza en los fuertes de Loreto y Guadalupe. Y no, no estaban solos. En este capítulo heroico de nuestra historia, también brillaron con luz propia las mujeres mexicanas. Un conjunto y ejemplo patriótico de mujeres llamadas “soldaderas” fueron mucho más que un simple apoyo logístico: ellas alimentaron a las tropas en medio del combate, brindaron cuidados médicos con lo que tenían a la mano, transportaron municiones bajo fuego enemigo, y muchas tomaron las armas

y pelearon camufladas entre los batallones. No buscaron medallas, buscaron justicia. No reclamaron títulos, sino que ofrecieron su vida. También se unieron los pueblos indígenas de Zacapoaxtla, quienes con solidaridad pelearon cuerpo a cuerpo contra el según denominado como el ejército mejor armado del mundo. No olvidamos, ni hacemos de menos, a quienes, pese a sus diferencias políticas, supieron anteponer la patria a todo interés personal. Tal fue el caso del general Miguel Negrete, conservador de origen, pero patriota de corazón, quien declaró con enorme valentía: “Antes que partido, tengo patria” y se unió sin reservas a la defensa nacional. Y como si la naturaleza misma quisiera subrayar la magnitud del momento, una tormenta eléctrica se desató sobre Puebla aquel 5 de mayo. En medio del lodo, de truenos y de fuego, los mexicanos se alzaron. Al caer la noche, Zaragoza informó al presidente Juárez con la frase que hoy seguimos recordando con orgullo: “Las armas nacionales se han cubierto de gloria”. Sí, fue una victoria. Pero más que militar, fue una victoria moral. La invasión no se detuvo de inmediato; Francia envió refuerzos y logró instalar un efímero imperio. Sin embargo, la gesta del 5 de mayo desmanteló la idea de que México era débil. Inspiró respeto en el extranjero y sembró un precedente: que aquí, en esta tierra, nuestro suelo se defiende con el alma. Desde este Congreso del Estado, rendimos homenaje a quienes pelearon aquel día no solo con fusiles, sino con convicción. A hombres y mujeres que hicieron de la patria una causa común. A los que cayeron y a los que resistieron. A los que no tenían más que su fe, pero no se rindieron. Invito a todas y todos a reflexionar sobre nuestra historia, a conmemorar esta fecha con la solemnidad que merece y a mantener vivo el fuego del patriotismo nacional. Que cada mexicana y cada mexicano entienda que la dignidad, la unidad y la valentía siguen siendo nuestras armas más poderosas. El 5 de mayo no es solo memoria. Es enseñanza. Es deber y es ejemplo. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día seis de mayo del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, que se verificaría

a las 10 horas del día 8 de mayo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.